

Versión Estenográfica de la segunda sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2023.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenos días a todas las personas. Les saludo con gusto.

Les doy la cordial bienvenida a este 15 de junio del año 2023, siendo las 8 de la mañana con 37 minutos, le voy a pedir amablemente a nuestra Secretaria Técnica, maestra Fanny, a quien le doy la cordial bienvenida, que pueda verificar el *quórum* para que podamos sesionar esta segunda sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Por supuesto, le doy la bienvenida a mis colegas, a la consejera Dania Ravel y el consejero Arturo Castillo. Bienvenidos, buenos días.

Adelante, Fanny, por favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí. Buenos días, consejeras, consejeros.

Al ser una sesión vía remota haré un pase de lista de manera nominal.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejero Arturo Castillo

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Buenos días. Presente.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejera Presidenta Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenos días.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Buenos días.

En ese sentido, el *quórum* para sesionar se encuentra integrado, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Fanny.

En tal virtud, damos inicio formal a esta sesión.

Le pido, por favor, nos... le solicito dé cuenta con el proyecto del orden del día.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

El proyecto del orden del día consta de cuatro puntos:

El primero, es la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el 2 de marzo de 2023.

El segundo punto, es la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.

El punto 3, es la entrega de los resultados de los Indicadores de Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

El punto 4, refiere a la presentación del Informe sobre la aplicación de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales 2023.

Al tratarse de una sesión ordinaria, consultaríamos si alguien quisiera agregar algún asunto general.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Fanny.

Colegas, ¿algún asunto general que les gustaría listar?, de todas maneras lo haré en su momento oportuno.

¿No hay intervenciones respecto del orden del día?

Tampoco.

Entonces, procedemos a su votación, Fanny, por favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

Consulto por votación nominal, si se aprueba el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejero Arturo Castillo

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejera Presidenta Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Presidenta, el orden del día se ha aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

En tal virtud, empezamos su desahogo, y le pido que desahoguemos el primer asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

Corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de marzo de 2023.

El acta fue previamente circulada, y les comento que recibimos comentarios de forma de la oficina de la consejera Dania Ravel, que atendimos.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria.

Colegas, ¿alguna intervención con relación al acta?

Agradeciendo de antemano las propuestas de observación que nos han formulado, le pido entonces, Secretaria, que someta a votación el acta respectiva.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

Se consulta por votación nominal, si se aprueba el Acta de la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 2 de marzo de 2023.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejero electoral Arturo Castillo

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Consejera Presidenta Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Presidenta, el primer punto del orden del día se ha aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

Por favor, desahogemos el segundo asunto.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

El segundo punto corresponde a la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, anual de 2022 y del primer trimestre de 2023.

Al respecto de este punto, al tratarse de una nueva integración del Grupo de Trabajo, me permito explicar brevemente en qué consiste el reporte.

Este documento fue creado para detectar necesidades de capacitación en función de las resoluciones, en las que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determina modificar o revocar o en algún caso sobreseer las respuestas del Instituto Nacional Electoral.

El análisis que se lleva a cabo tiene como fin reconocer las áreas de oportunidad que se presentan al tramitar solicitudes de información o datos personales. De esta forma, la Unidad de Transparencia las toma como insumo para generar los contenidos de los cursos que ofrece.

Ahora bien, para esta sesión se presenta el Informe Anual de 2022 y del primer trimestre de 2023, cabe mencionar que se impactaron las observaciones recibidas por parte de las consejeras.

Particularmente en este año, a petición de la oficina del consejero Castillo, se adicionó un apartado sobre las recomendaciones que ha identificado la Unidad Técnica, y también se agregó el tema de la solicitud de información con base en el Catálogo...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...particularmente en este año, a petición de la oficina del consejero Castillo, se adicionó un apartado sobre las recomendaciones que ha identificado la Unidad Técnica, y también se agregó el tema de la solicitud de información con base en el catálogo, explicando esto, daré cuenta de los datos de los recursos de revisión en contra de las solicitudes de acceso a la información del Instituto.

Entre enero y diciembre del 2022 fueron atendidas tres mil cinco solicitudes de acceso a la información, de las cuales 122 respuestas, lo que equivale a 4.6 por ciento del total de solicitudes.

En cuanto al sentido, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determinó confirmar el 37 por ciento de los asuntos, modificar 39, revocar nueve y sobreseer el total o parcialmente en caso de ser posible.

Por lo que hace a los datos personales el Instituto Nacional Electoral atendió 399 solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de las cuales cuatro respuestas fueron impugnadas, que representan el 1 por ciento del total, en un caso determinó confirmar, en otro modificar y en una más sobreseer y en el último dar una instrucción de cumplimiento.

Ahora bien, paso el reporte del primer trimestre del 2023.

En materia de acceso a la información, atendimos mil 34 solicitudes, se impugnaron 15 respuestas que equivalen al 1.45 por ciento y a la fecha de corte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió siete recursos y hay ocho pendientes de resolución, de los siete resueltos, la Unidad Técnica identificó tres recomendaciones.

En cuanto a datos personales atendimos 89 solicitudes y se impugnó solo una, la cual no se ha resuelto.

Cabe mencionar que a partir del 1° de abril el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no cuenta con la integración del pleno, por lo que emitió un acuerdo que fue notificado a los sujetos obligados, en la que se determinó suspender plazos para la resolución de los recursos de revisión; no obstante se siguen admitiendo y en consecuencia el Instituto Nacional Electoral debe seguir rindiendo los informes de alegatos y atendiendo los requerimientos relacionados con los medios de impugnación dentro de los plazos legales.

Estamos previendo que para el cierre del segundo trimestre de 2023 prevalezca esta situación.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, licenciada Fanny.

Colegas a su consideración este punto que nos han dado cuenta.

Consejero Arturo, por favor.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, Gracias Presidenta.

Dos cosas nada más, Fanny primero para felicitarlos por el informe, me parece que es un informe completo y claro, también para agradecerles que hayan agregado tanto el apartado de observaciones como las categorías temáticas sobre las solicitudes de información, basadas en las categorías que utiliza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin embargo, en este punto Presidenta, me gustaría poner a consideración del grupo de trabajo, que para futuras ocasiones busquemos generar sub categorías un poco más específicas para identificar específicamente sobre qué versan las solicitudes de información y de esta manera poder tener un mapa de cuáles son los intereses de los solicitantes, en dónde son las áreas y los temas específicos en donde más solicitudes recibimos y esto pues nos servirá como un insumo de trabajo, tanto en materia de transparencia como para el propio funcionamiento de las consejerías.

Digo a manera de ejemplo pensarían, actividades de la institución que es una de las grandes categorías que maneja el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, podríamos empezar a poner cosas como registro de candidatos, financiamiento de **(falla de audio)**.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Lo dejamos de oír consejero Arturo, lo dejamos de oír un momento, me quedé en registro, en la subcategoría registro de candidatos.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, ¿se escucha bien?
(Falla de audio)

A ver cómo está fallando el internet, me escuchan así sin video.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sin video lo escuchamos bien consejero, nos quedamos en la subcategoría registro de candidatos.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, eran ejemplos nada más sobre las subcategorías en las que podemos desagregar las categorías que maneja el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y bueno era nada más eso, ejemplificar y solicitar que para efectos de sesiones posteriores y de trabajos posteriores, ver si podemos desarrollar estas subcategorías.

Gracias.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejero Arturo.

¿Alguna otra intervención?

Voy a tomar el uso de la palabra para hacer mi reconocimiento al área, me parece que este documento nos demuestra que el esfuerzo a válido la pena, que hemos avanzado, hemos disminuido nuestros temas que de por sí eran pocos frente a las solicitudes de información, los recursos que llegaban afortunadamente eso quería decir que pues...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...nuestros temas, que de por sí eran pocos frente a las solicitudes de información, los recursos que llegaban, afortunadamente, eso quería decir que pues hay una conformidad de trabajo que estamos haciendo de primera instancia con las y los ciudadanos.

Ahora lo que vemos es que incluso lo que se va al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que sea resuelto a través de la inconformidad que presentan quienes nos piden la información, pues se redujo el número de revocación.

Vamos avanzando, esto es poco a poco porque nuestro objetivo será ser pues dar y brindar siempre a la ciudadanía este tema que tiene que ver con la información que maneja este Instituto.

La verdad es que los números me gustan porque nos reflejan no solo una disminución en el número de solicitudes de información atendidas, que también es un reflejo de la información que nosotros tenemos como ente público. Entonces ha bajado, quiere decir que hemos mejorado nuestra ventana de información al servicio público.

Eso por cualquier lado que le veamos, son buenas noticias también respecto de un tema que ha sido bastante sensible, que tiene que ver con protección de datos personales.

Seguimos trabajando como siempre, nos esforzamos para hacer cada día mejor las cosas, y en este tema pues la protección que implica todo ese tipo de cosas.

Así que, a través de su conducto, Fanny, usted ahora que está encargada de la unidad, encargada del despacho de la unidad, envíe mi reconocimiento al personal, por favor, y mi agradecimiento por este esfuerzo, este seguimiento y esta continuidad que le da a todas las áreas del Instituto Nacional Electoral para que podamos ir mejorando en este aspecto tan importante, como es la transparencia y la rendición de cuentas.

Es un elemento y principio fundamental en nuestra democracia.

En segundo lugar, con gusto, consejero Arturo, justo las renovaciones son esto para que nosotros podamos, lo que no habíamos visto irlo mejorando, generar unos documentos que tengan una utilidad lo más amplia posible para todo lo que tenemos que hacer, y con gusto nos sentamos desde el área para ver estas subcategorías y poder instrumentar un documento más completo, que nos ayude y nos abone al mejor ejercicio de nuestro trabajo.

Gracias por sus propuestas, las haríamos realidad pronto para la siguiente sesión poder tener un documento más completo.

De mi parte sería todo.

Pregunto a la consejera Dania si en primera ronda quisiera hacer uso de la voz.

Parece que no.

¿En segunda ronda, alguna intervención?

No hay intervenciones.

Tenemos entonces por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales anual 2022, y el primer trimestre 2023.

Le pediría, Fanny, Secretaria, que desahogemos el tercer asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Claro, Presidenta.

El tercer punto corresponde a la entrega de los resultados de los indicadores de impacto de la capacitación del Instituto Nacional Electoral, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Este punto se compone de cuatro apartados, iniciaré con el Reporte de indicador de impacto de capacitación en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al cuarto trimestre y un reporte anual.

En relación con el cuarto trimestre, de las 17 áreas centrales que cumplen con la obligación de transparencia, una vez promediando los resultados del componente de efectividad y de capacitación, 11 áreas obtuvieron un nivel óptimo; cinco, un nivel adecuado; y uno, un nivel suficiente.

A nivel delegacional, los 32 órganos obtuvieron un nivel óptimo.

Ahora bien, en cuanto a los resultados del indicador a nivel anual, nos permiten observar que en general las áreas centrales y delegacionales cumplen con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma.

Es importante referir que el comportamiento del indicador no es ascendente con respecto al trimestre anterior, debido a la cantidad de información a reportar que puede variar entre trimestres, así como por las variaciones de las personas enlaces de obligaciones de transparencia y el personal involucrado en el cumplimiento de las mismas.

No obstante, tanto a nivel central como delegacional, se mantiene un promedio de cumplimiento arriba del 85 por ciento, con un promedio anual de 87.45 a nivel central y 87.35 a nivel delegacional.

Ahora corresponde el reporte del indicador de calidad...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...con un promedio anual de 87.45 a nivel central y 87.35 a nivel delegacional.

Ahora corresponde el reporte del indicador de calidad en la atención de solicitudes de información, correspondiente al primer trimestre de 2023.

El objetivo de este indicador, consiste en detectar las respuestas a solicitudes de acceso a la información, que no cumplieron con algún elemento sustantivo en su atención; esto puede ser, fundamentación, motivación, modalidad de entrega, envío de información en formato no editable, y clasificación de respuesta incorrecta en el Sistema Infomex. Por tanto se notificó al área responsable a través de un requerimiento intermedio de información.

En este sentido, comparto los resultados del primer trimestre de 2023.

Durante este periodo, el Instituto Nacional Electoral obtuvo un promedio institucional de 9.6; la Presidencia y oficinas de Consejerías, una calificación de 10; y las Oficinas Centrales, 9.5; y las Juntas Ejecutivas, 9.4.

En cuanto al reporte de indicador de calidad de la atención de solicitudes de datos personales, correspondientes al primer trimestre de 2023. Respecto de este indicador, el objetivo y la descripción coinciden con el que mencioné anteriormente; y durante el primer trimestre se tomaron en cuenta los resultados del trimestre que desahogaron 13 de 17 oficinas de los órganos centrales y 32 órganos desconcentrados; porque no se tornaron solicitudes al resto de las oficinas.

El promedio institucional fue de 9.74 puntos; para Oficinas Centrales fue de 9.78; y para Juntas Ejecutivas de 9.7.

La unidad continúa con la impartición de cursos en materia de protección de datos personas y en este periodo se abrieron seis grupos y se logró capacitar a mil 211 personas.

De igual forma, la Unidad Técnica continuó con la difusión de infografías, que para el primer trimestre fueron nueve relacionadas con la protección de datos personales y dos respecto de la evaluación del cumplimiento realizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Finalmente, en el reporte de indicador de impacto de la capacitación, en el cumplimiento de entrega de inventarios generales por expediente, correspondiente al primer trimestre de 2023, se informa lo siguiente:

Del análisis a los resultados del componente de efectividad, de advierte que para el primer trimestre a nivel central, de los 20 órganos responsables, 15 obtuvieron la calificación más alta que es de seis puntos; cuatro obtuvieron cinco puntos; y un órgano no generó expedientes en el trimestre que se informa.

A nivel delegacional, de los 32 órganos responsables, 26 obtuvieron la calificación más alta; cuatro obtuvieron cinco puntos; y dos órganos responsables obtuvieron cuatro puntos.

Ahora bien, por lo que hace al componente de capacitación que se evalúa en el indicador que nos ocupa; se realizó la ponderación de 13 de los 52 órganos que son las áreas capacitadas de acuerdo con el Programa de Capacitación, aprobado por este grupo de trabajo.

Como resultado de lo anterior, en relación con los 13 órganos responsables a los que se evalúa en el primer trimestre; 11 órganos obtuvieron una calificación de 10 puntos, lo que representa un resultado óptimo; y dos órganos obtuvieron una calificación adecuada de nueve puntos.

Finalmente, les comento que recibimos comentarios de forma de la oficina de la Consejera Dania Ravel, los cuales fueron impactados.

Es cuanto, Consejera.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Fanny.

Colegas, ¿alguna intervención respecto de este punto?

Nuevamente, fíjense que dando el seguimiento puntual de cómo están estos índices, nos ha ayudado a mejorar respecto de todas las áreas; a detectar algunas necesidades.

Hoy vamos a tener que ser puntuales, sobre todo por el cambio de personal que se ha dado naturalmente. Entonces es importante que le demos un buen seguimiento pero creo que las áreas detectadas lograron atender los temas que se tenían y vamos avanzando en eso.

Gracias, Fanny.

No sé si haya alguna otra intervención.

Si no hay intervención, se tienen por presentados los resultados de los indicadores del impacto de la capacitación del Instituto Nacional Electoral, en materia de transparencia.

Le pido, Secretaria, desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Presidenta.

El cuatro punto, corresponde a la presentación del informe sobre la aplicación de los lineamientos, para el uso de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los Proceso Electorales Locales 2023.

Como saben, derivado de la reforma del Reglamento de Elecciones, mediante acuerdo INE/CG/616/2022, se estableció como obligación para los Organismos Públicos Locales, desarrollar e implementar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Bajo este contexto, el informe da cuenta del cumplimiento a los lineamientos para el uso del sistema de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y el Estado de México.

En cuanto al Organismos Público Local de Coahuila, se informa...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...del cumplimiento a los lineamientos para el uso del sistema de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y del Estado de México.

En cuanto al Organismo Público Local de Coahuila, se informa que este Instituto reportó al Instituto Nacional Electoral en tiempo y forma los 12 rubros de información señalados por la normatividad; además, se identificó que el desarrollo cuenta con adiciones en las variables de búsqueda de información establecidas en los lineamientos, por ejemplo, la búsqueda por nombre de la persona candidata y la opción de búsqueda que puede hacer el usuario, seleccionando la opción “persona no binaria”.

Durante el seguimiento realizado por la Unidad de Transparencia, se identificaron algunas áreas de oportunidad durante la fase de inducción del sistema desarrollado como ajustes en el diseño, los distintos despliegues de información en los medios de navegación.

Estos ajustes se informaron al Organismo Público Local y fueron impactados en el sistema con la finalidad de mejorar la presentación ante la ciudadanía.

En cuanto al seguimiento al cumplimiento del organismo público del Estado de México, se informa que este instituto local también reportó en tiempo y forma los 12 rubros de información señalados en la normatividad.

Destaca que en la interfaz del desarrollo realizado por el Organismo Público Local, se suprimió en la pantalla inicial un despliegue de búsqueda por variables como cargo, grado académico, rango de edad, sexo o actor político; lo anterior en correspondencia con la entidad federativa, donde solo contendieron dos personas candidatas.

Por lo que respecta a las visitas que estos sistemas recibieron, en el caso de Coahuila reportó que desde la publicación del sistema el 4 de abril y hasta el 4 de junio, se registraron 26 mil 740 vistas de los usuarios y en el caso del Estado de México informó que desde la liberación de su sistema hasta el 5 de junio acumuló 260 mil 616 visitas.

Este dato es relevante, permite conocer el impacto de este tipo de desarrollos, así como su utilidad y la oportunidad de la información para emitir un voto informado y razonado.

Si bien ambos organismos cumplieron con lo establecido en el marco normativo, existen áreas de oportunidad que podrían representar mejoras en el sistema y que pueden ser retomadas para las siguientes ediciones como son:

Publicar los datos curriculares de todas las personas candidatas, incluyendo las personas suplentes, tomando en cuenta ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional.

Colocar en un lugar visible el número de visitas que recibe el sitio y obtener este dato a través del servicio certificado de Google Analytics.

Colocar los centros de búsqueda conforme al sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral en el ámbito federal, sobre todo cuando es una elección con múltiples candidaturas.

Tomar en cuenta el uso de la capa de accesibilidad que utiliza el Instituto en la medida en que la entidad federativa cuente con los recursos para tal finalidad.

Publicar la lista de candidaturas desde la aprobación, a efecto de no esperar a que se cumpla el plazo normativo de 15 días para que la ciudadanía pueda consultar el nombre de las personas candidatas.

Evitar el uso de imágenes demasiado grandes que sean invasivas para la consulta de los usuarios.

Difundir en el sistema a través de medios institucionales y campañas de difusión, para que la ciudadanía conozca, desde el inicio de las campañas electorales, la información básica de las candidaturas en contienda.

Les comento finalmente, que recibimos comentarios de la oficina de la consejera Dania Ravel, los cuales fueron atendidos.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Fanny.

Colegas, a su consideración el punto que estamos... el informe que estamos viendo.

Consejera Dania.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Es importante hacer algunas reflexiones en torno a este informe que, desde luego, agradezco que se nos presente, sobre todo porque sigue siendo un tema novedoso, en realidad es la primera vez que se están implementando esta reforma que hicimos al Reglamento de Elecciones y, por ende, los lineamientos para que los organismos públicos locales electorales también tuvieran su plataforma de "Candidatos y Candidatas, Conóceles".

Entonces, es justo este momento en donde tenemos que empezar a detectar las áreas de oportunidad que estamos advirtiendo en estas primeras implementaciones, para ir mejorando los ejercicios futuros.

Lo primero que quiero destacar y que me llamó la atención, tiene que ver con el tiempo que se tomaron las candidaturas en el caso del Estado de México, para cargar la información a la plataforma.

Recuerdo que cuando estuvimos discutiendo reuniones de trabajo con los partidos políticos, el tiempo que se les iba a dar para que cargaran esta información, el proyecto original tenía 10 días, nos dijeron que les parecía poco tiempo porque podía haber varias candidaturas, tenían varias cosas que hacer en distintos sistemas y demás.

En consideración a eso, les dimos 15 días naturales.

¿Qué es lo que ocurre en el Estado de México? El 3 de abril se liberó este sistema, después, ocho días después, el 11 de abril revisé el sistema y ninguna candidata había cargado la...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...el 3 de abril, se liberó este sistema, después, ocho días después, el 11 de abril, revisé el sistema y ninguna candidata había cargado la información.

Tuve una visita como integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales y la Comisión de Vinculación al Organismo Público Local Electoral el 14 de abril. Ese día me indicaron que solamente faltaba una candidata de cargar la información, y la estaba cargando.

Entonces, en realidad 11 días después de que se liberó la información fue cuando estábamos viendo que por fin se estaba cargando la información nada más de dos candidatas.

A mí me parece eso un exceso, porque la liberación del sistema coincide con el inicio de las campañas.

Entonces, se genera la expectativa en la ciudadanía luego, luego de querer ver quiénes son sus candidatos, candidatas de poder ver su trayectoria, y a lo mejor deberíamos de pensar este plazo cuando en estos casos excepcionales, como en el del Estado de México, únicamente se tuvieron a dos candidatas,

Entonces, es una cosa que tenemos que pensar.

Algo que hay que celebrar es el hecho del número de visitas que se están reportando, tanto la página del Organismo Público Local Electoral para la plataforma, como a la del Organismo Público Local Electoral de Coahuila, como el Estado de México.

En el caso del Organismo Público Local Electoral de Coahuila, reportó que desde la publicación de su sistema y hasta el 4 de junio se tuvo un total de 26 mil 740 visitas; en el caso del Estado de México, 260 mil 616.

Puede parecer pocas; sin embargo, si lo comparamos con lo que ocurrió en 2022, cuando nosotros atrajimos esta facultad, hicimos la plataforma para seis entidades federativas: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, donde también además se renovaron gubernaturas, en total, de esas seis entidades federativas, se reportaron 42 mil 72 consultas.

Entonces, realmente me parece que sí hay un aumento considerable en el número de visitas.

Sin duda tenemos que seguir trabajando para que la gente conozca que existe esta herramienta y la consulte.

Otra cosa que quiero destacar tiene que ver con las áreas de oportunidad que se está refiriendo en el propio informe que se detectaron respecto a la plataforma que implementó el Organismo Público Local Electoral de Coahuila.

Visité también el Organismo Público Local Electoral de Coahuila en este seguimiento a las elecciones locales. Cuando hice esta visita, revisé también lo que tenía que ver con la plataforma, vi varias inconformidades en los medios de comunicación local respecto a cómo estaba funcionando la plataforma, me metí a revisar qué era lo que estaba ocurriendo.

Por ejemplo, expresamente una de las áreas de oportunidad que se está refiriendo aquí fue algo que detecté, lo de eliminar la etiqueta no hay datos disponibles en la tabla que se mostraba por *default* aún sin elegir algún parámetro de búsqueda.

Derivado de eso, cuando regresé le pedí una revisión de la página, tanto al área de Transparencia como al área de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Eso implicó que me hicieran esta retroalimentación, que coincide con estas observaciones, y que después se la pudiéramos mandar al Organismo Público Local Electoral para que las aplicara.

Aquí lo que me llama la atención es que este seguimiento debería de ser *motu proprio* por las áreas, no debería de detonarse a partir de que hice una revisión y requerí que se revisara también la propia plataforma, y entonces se les mandé la tarjeta a través de vinculación.

Este seguimiento debe de ser permanente por las áreas para tener esta retroalimentación constante por los Organismos Públicos Locales Electorales.

Otra cosa que se afirma en el informe es lo siguiente, y esto es, justo, por la plataforma que implementó el Organismo Público Local Electoral de Coahuila.

Si bien el desarrollo implementado por el Organismo Público Local Electoral cumplió con lo exigido por la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones, no coincido con esa aseveración por un motivo claro: el Organismo Público Local Electoral de Coahuila no publicó la información profesional de trayectoria identitaria de las diputaciones de representación proporcional, y eso fue algo que se pidió expresamente en Consejo General.

Lo recuerdo bien, porque cuando aprobamos estos lineamientos fue una petición que hizo el consejero Uuc-kib, y que, de hecho, usted respaldó también en Consejo General, consejera Zavala. Entonces, quedó en la parte considerativa de la reforma el Reglamento de Elecciones lo siguiente:

En relación con el ámbito local, en el sistema se deberá incorporar al menos la información de las candidaturas a gubernaturas, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional.

Ellos no publicaron eso. Cuando se les preguntó, nada más refirieron...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...de las candidaturas a gubernaturas, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional.

Ellos no publicaron eso. Cuando se les preguntó nada más refirieron a un listado de *Excel* con los nombres, pero no venía ahí la trayectoria y lo que tenían que poner.

Esto se pregunta porque justo me doy cuenta de que no está esa información, lo comento en una sesión de seguimiento en la Comisión de Vinculación, se giran un par de oficios al Organismo Público Local Electoral.

En la última comunicación que recibimos el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila señaló que la información se encuentra publicada en la base de datos descargable que se encuentra en el sistema, lo que les digo, un *Excel* nada más con los nombres, y que dicha información fue obtenida del Sistema de Registro de Candidaturas, señalando que no fue solicitada a los partidos políticos, pues desde el inicio los trabajos de programación del sistema solo se contaba con el espacio para las candidaturas por mayoría relativa, sin que en ningún momento se hiciera del conocimiento del Organismo Público Local Electoral que se tenía que incorporar a las candidaturas de representación proporcional por parte del

acompañamiento que llevaba a cabo la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Así lo dijo expresamente en su oficio.

Entonces, en principio, lo que pediría es que se elimine esa referencia en el informe de que el Organismo Público Local Electoral de Coahuila cumplió con lo exigido por la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones, porque a todas luces no ocurrió así.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención?

Dame un segundito antes de darte el uso de la voz, Fanny, porque hay cosas en las que coincido con la consejera Dania.

Justo una de las cuestiones que iba a plantear aquí era que teníamos que dar claridad en qué cumplieron y en qué no cumplieron para poder desarrollar un trabajo que permita también a los otros Organismos Públicos Locales Electorales, en este trabajo que van a empezar de su desarrollo, pues empezar a ver cuáles son las cuestiones que deben poner énfasis.

Esto que comentaba la consejera Dania, no lo voy a reiterar por razones de tiempo, pero fue un análisis puntual el que hizo la consejera Dania.

Ahora sí, adelante, Fanny, por favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Gracias.

En los lineamientos quedó establecido los 12 rubros de información en los cuales cumplieron y los cuales les tenía que dar seguimiento la Unidad de Transparencia, por eso nosotros ponemos que sí cumplieron, porque sí cumplieron con los 12 rubros de información como, o sea, nos entregaron en tiempo y forma los informes, acuerdos, conformaciones.

O sea, digamos que en los lineamientos se estableció 12 rubros de información que se tenían que entregar en fechas específicas, y en ese sentido, el informe va sobre ese cumplimiento, no en general del sistema porque entiendo que la evaluación del sistema en sí lo hará el propio Organismo Público Local, como lo establecen también los propios lineamientos.

En los lineamientos se establece que nosotros, o sea, la Unidad de Transparencia entregaría la metodología que nosotros utilizamos para evaluar nuestro propio

sistema, y entonces ellos tienen cuatro meses, posterior a la jornada electoral, para evaluar esa información.

Entonces, digamos que este informe se refiere al cumplimiento en cuanto a los 12 rubros de información, y entonces, en eso nosotros no podríamos decir que no cumplieron en esos 12 rubros de información.

Sí podríamos matizar en cuanto al cumplimiento de esta otra parte de la cantidad de candidaturas que publicaron, y creo que en eso podríamos fortalecer el informe y explicar de qué se trata.

Ahora, sí quisiera mencionar en relación con la parte de seguimiento que le dio la Unidad de Transparencia.

Nosotros, desde octubre, nos pusimos en contacto con ambos Organismos Públicos Locales y tuvimos reuniones, en esos organismos se les presentó el sistema que nosotros hemos implementado desde hace varios Procesos Electorales, y obviamente ahí venía hasta el nivel mayoría relativa y representación proporcional.

En el caso de candidaturas locales, o en las elecciones locales, llegamos hasta Presidencias Municipales y dejamos abiertos los lineamientos, por si en cada Organismo Público quisieran publicar más allá, regidurías, etcétera.

El comentario que hace el Organismo Público Local Electoral, a nosotros nos mostró el demo de su plataforma en el cual sí venía la parte de mayoría relativa y representación proporcional; nosotros también nos dimos cuenta en la captura de información que no estaba publicando representación proporcional.

Digamos que también nos enteramos cuando estaba el sistema en camino y fue cuando nos dijeron que ellos no podían, entiendo hacer la modificación porque tenían algunos problemas...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...digamos que también nos enteramos cuando estaba el sistema en camino y fue cuando nos dijeron que ellos no podían, entiendo, hacer la modificación porque tenían algunos problemas tecnológicos y entonces podría ocasionar algunos otros problemas al sistema.

Pero digamos que la Unidad de Transparencia sí tiene como evidencia del seguimiento que se fue haciendo en todo momento para poder llegar a la publicación y además, pues sí, efectivamente, tanto en el acuerdo sí es claro hasta qué nivel tendrían que publicar, incluso no solo es mayoría relativa, representación proporcional y presidencias municipales, sino en algunos casos, en mayoría y en representación, no solo es el propietario, sino es el suplente porque así lo hicimos nosotros en la plataforma que nosotros publicamos.

Entonces, a todo esto, solo quería informar que se le puso, digamos que cumplimiento porque sí cumplió en los 12 rubros, los entregó en término de los plazos establecidos, pero también considero que entonces deberíamos de hacer esa precisión de lo que falta por cumplir.

Nosotros lo pusimos como área de oportunidad porque para nosotros sí cumplió con los 12 rubros establecidos en los lineamientos, pero pues sí podemos agregar esta información dentro del informe.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Fanny.

En primera ronda, ¿alguna otra intervención?

En segunda ronda, consejera Dania.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Sí, nada más para hacer la aclaración.

A ver, la aseveración que se hace en el informe no dice: “cumplió con los 12 rubros establecidos en los lineamientos”, habla en general con la normatividad dispuesta en el Reglamento de Elecciones, así es que me parece que sí se tiene que corregir, sobre todo incluso conociendo el punto de vista del área técnica.

La otra cuestión tiene que ver con el hecho de que entonces tenemos que afinar la comunicación también entre nosotros porque me entero de esto que no estaban publicando la representación proporcional, hasta que en mi oficina lo revisamos; pero a mí no me dijo nada algún área técnica, de esa deficiencia.

Si ustedes en su momento, al dar seguimiento, la detectaron, el OPLE le respondió que no se podía hacer la adecuación en el sistema, se debió de haber informado por lo menos a quienes integramos este grupo de trabajo en materia de transparencia para que, en su caso, tomáramos cartas en el asunto y viéramos si efectivamente, no era posible hacer las adecuaciones en el sistema.

Pero no me enteré por las áreas, reitero, me entero cuando hago una revisión con mi equipo de trabajo y a partir de eso se detonan oficios de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

El encargado de despacho requirió, en dos ocasiones, al Organismo Público Local Electoral, información para saber por qué no estaban publicando eso y es hasta ese momento en donde conozco cuál es, por lo menos la postura del organismo público local electoral, ante esta deficiencia de información que sí fue, reitero, motivo de discusión incluso, en el Consejo General y de petición expresa por algunas consejerías, de que esa información también se diera a conocer.

Entonces, sí, lo que pediría es: uno, que se corrija esa aseveración del informe; y dos, que en lo subsecuente tengamos más comunicación y de este seguimiento nos vayan mandando reportes, a lo mejor no sesionamos tan seguido en este grupo de trabajo, pero nos pueden mandar tarjetas informativas a nuestras oficinas para que nosotros también vayamos dando ese seguimiento, incluso tengamos esa información cuando hacemos las visitas de seguimiento, las y los consejeros a los distintos Organismos Públicos Locales Electorales, que tienen procesos electorales, entonces esa sería por favor la petición encarecida.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, consejera Dania.

Es bien puntual esta solicitud que hace, primero la aclaración, hay que distinguir Fanny, si eso es lo que ustedes revisaron, puntualizar para que no sea el cumplimiento como si fuera general; estoy de acuerdo con esto que señala la consejera Dania.

También estoy de acuerdo con la información, porque además este sistema toca a todas las comisiones, también en la Comisión del Voto, a mí me da gusto decirles, tienen el sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles", entonces cualquier cosa nos va a repercutir y sí hay que estar informados, todo esto que ustedes hicieron hay que informarlo a las y los consejeros en general, si quieres a través de la presidencia se los comparto a mis colegas para que todos tengamos al día la información y podamos tener esta información a hacer lo que tenemos que hacer para atajar las problemáticas.

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... al día la información y podamos tener esta información, hacer lo que tenemos que hacer para atajar las problemáticas.

Estos retrasos que hubo a mí me llamaron la atención en el Estado de México, pues, sólo eran dos candidatas.

Entonces, sí es importante que tengamos esta comunicación permanente de lo que ustedes están haciendo, el seguimiento que le están dando y también nosotros poder tomar acciones que resuelvan los temas que ustedes están viendo.

¿En segunda ronda?

Fanny, Por favor.

La Secretaria Técnica, maestra Fanny Aimee Garduño Néstor: Sí, Gracias.

De acuerdo con los puntos que están proponiendo voy a engrosar el informe para tener más claridad y, bueno, sólo quería comentar que estamos, que vamos a participar en una reunión con los organismos públicos locales para, justo, estas áreas de oportunidad que hemos identificado tanto de los organismos públicos como también de la Unidad de Transparencia para el seguimiento que estamos dando, hacer una presentación puntual, sobre también las posibles dudas que empiecen a surgir de los organismos públicos locales y, bueno, pues, tener la manera de atender tanto las dudas como nosotros también las inquietudes y, digamos, que esta experiencia nos va a servir a todos para que sea mejor en el siguiente proceso electoral que sigue.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Gracias, Fanny.

Habrà una reunión con los Organismos Públicos Locales Electorales y pedí que fuera un punto específico para que podamos hacerlo desde el punto de vista del presupuesto, como lo técnico y lo que necesitamos, lo que advertimos aquí de las oportunidades de mejora.

¿En tercera ronda alguna otra intervención?

Entonces, damos por recibido este informe y le voy a pedir a la Secretaria.

Ah, no, estamos en asuntos generales.

Pasaríamos al punto de asuntos generales.

Reitero, colegas si tendrán algún asunto general que tratar.

No hay asuntos generales.

En tal virtud, se han agotado nuestros asuntos listados en el orden del día y siendo las 9 de la mañana con 17 minutos de la fecha en que se actúa damos por concluida esta sesión del Grupo de Trabajo de Transparencia.

Les agradezco colegas, a Fanny y al equipo, a todo el equipo técnico por hacer posible esta sesión y a las personas que nos siguen, gracias.

Que tengan todas y todos buen día.

Nos vemos colegas ahorita en la siguiente.

Conclusión de la sesión.